



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A DE C.V	ORDEN DE COMPRA N°	3215-312-2017
NIT:	SOLICITUD N°	236-2017
PLAZO DE ENTREGA: 05 DIAS HABILES DESP. DE RECIBIR O/C	FECHA	13-nov-17
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL		
UNIDAD SOLICITANTE: ALMACEN GENERAL	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: SR. LUIS ALBERTO MORENO	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Sutura quirúrgica de poliamida, monofilamento, no absorbible 2/0 con aguja 3/8 de circulo cortante de 24mm y hebra de 75cm de longitud (Dafilon 2/0 c/A DS24), marca: B.Braun/Aesculap/colombia	C/U	1000	\$ 1.35	\$ 1,350.00
2	Sierra gigli de fina de 6 hilos 500mm 20" de acero inoxidable, marca: B.BRAUN/Aesculap, origen: Alemania	C/U	20	\$ 22.00	\$ 440.00
	Insumos Medicos para ser utilizados en este hospital.				
MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS NOVENTA 00 /100 DÓLARES					\$ 1,790.00
Específico	54113				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 1,790.00				Fondos: General

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---